



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO RICO – CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL, DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).- Por secretaría en la fecha se procede a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, siendo demandante BANCO BOGOTA, demandado JAIRO FAJARDO PAREDES, bajo el radicado 18592408900120180014300, de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 800.000.00
Gastos de Notificación	28.200.00
Publicación Edictos Emplazatorios	0
Honorarios Curador Ad Litem	0
Póliza Judicial	0
Honorarios Secuestre	0
Honorarios Perito	0
Publicaciones Aviso de Remate	0
Otras costas – Envío oficios de embargo	0
TOTAL, ESTA LIQUIDACIÓN	\$ 828.200.00
SON: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE	

El Secretario,


Arnulfo Silva Córdoba